



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 168-2018- GADPCH

Abg. Mariano Curicama Guamán  
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

### Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante Resolución Administrativa No. 080-2018-GADPCH, se declaró desierto el proceso de Subasta Inversa Electrónica No.SIE-GADPCH-001-2018 para la ADQUISICIÓN ALCANTARILLAS METÁLICAS Y GAVIONES, VARIOS CANTONES, decisión que la tomé al amparo de lo dispuesto por el Art.33 literal b. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dice: Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley.

Que, en la misma Resolución Administrativa se reabrió el proceso de Subasta Inversa Electrónica con el No.SIE-GADPCH-009-2018, para LA ADQUISICIÓN ALCANTARILLAS METÁLICAS Y GAVIONES, VARIOS CANTONES.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-009-2018, se publicó en el portal Institucional del SERCOP el 13 de marzo de 2018 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 23 de marzo de 2018.

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la recepción de las ofertas se recibieron dos ofertas con el siguiente detalle:

### Ofertas para la adquisición: Alcantarillas Metálicas y Gaviones

Plazo referencial: 20 días

#### OFERTA #1

POZO VILLAFUERTE EDISON ROBERTO

Monto de la Oferta

199625.70 dólares americanos

CHIMBORAZO MULTICOLOR

Dir: Ina Constituyente y Carabobo - Riobamba

Teléfonos: 2942619 -- 2969887ext. 225/226 fax: 2947397

www.chimborazo.gov.ec



Plazo  
Páginas

20 días  
53

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA.
UMBRAL DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO MÍNIMO (VAE)	X		PARAMETRO CALIFICADO POR EL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO	X		NO REQUERIDO POR LA ENTIDAD
PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS)	X		CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA	X		CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	X		PRESENTA UNA FACTURA DE UNA VENTA DE ARMICOS Y GAVIONES CON UN VALOR DE 39005.52 USD.

**OFERTA #2**

**BYRON ORLANDO ROMERO ESCOBAR**

*Monto de la Oferta*

199600.00 dólares americanos


*Plazo*

20 días

*Páginas*

65

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA.
UMBRAL DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO MÍNIMO (VAE)	X		PARAMETRO CALIFICADO POR EL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO	X		NO REQUERIDO POR LA ENTIDAD
PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS)	X		CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA	X		CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	X		PRESENTA LAS SIGUIENTES FACTURAS: FACTURA DE PROVISIÓN DE ALCANTARILLA METÁLICA CON UN VALOR DE 6998.81 USD. FACTURA DE PROVISIÓN DE ALCANTARILLA METÁLICA CON UN VALOR DE 12739.60 USD.

Que las dos ofertas fueron habilitadas por lo que la comisión técnica para el proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-GADPCH-009-2018, resuelve recomendar a ésta Autoridad para la adquisición de "ALCANTARILLAS METÁLICAS Y GAVIONES VARIOS CANTONES" se realice la puja con los oferentes POZO VILLAFUERTE EDISON ROBERTO y BYRON ORLANDO ROMERO ESCOBAR, ya que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos. 

CHIMBORAZO MULTICOLOR

Dir: Ira Constituyente y Carabobo - Ríobamba

Teléfonos: 2942619 -- 2969887ext. 225/226 fax: 2947397

www.chimborazo.gov.ec



Que, en la fecha indicada en los pliegos para la puja el oferente POZO VILLAFUERTE EDISON ROBERTO, no sube su oferta económica inicial, lo que hace imposible se continúe con el proceso, y se señala para el día 4 de abril de 2018 a fin de que tenga la sesión de negociación con el oferente habilitado señor ROMERO ESCOBAR BYRON ORLANDO.

Que, como resultado de la negociación el oferente realiza, una rebaja del valor fijado en su oferta inicial, por lo tanto el valor negociado es de \$ 189.645,00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100) mas IVA y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 20 días, contado a partir de su suscripción y la Comisión Técnica recomienda a esta Autoridad adjudicar el contrato al señor BYRON ORLANDO ROMERO ESCOBAR para LA ADQUISICIÓN DE "ALCANTARILLAS METALICAS Y GAVIONES VARIOS CANTONES".

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

#### RESUELVO:

**Art. 1.** Amparado en el Acta de Negociación, adjudicar el contrato al señor BYRON ORLANDO ROMERO ESCOBAR para LA ADQUISICIÓN DE "ALCANTARILLAS METALICAS Y GAVIONES VARIOS CANTONES", por el monto de USD 189.645,00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100) mas IVA y, un plazo para la entrega de los bienes de 20 (VEINTE DÍAS), contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

**Art. 2.** Se designa Administrador del presente contrato al Ing. René Rodríguez Coordinador de Obras Públicas o quien haga sus veces, quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato.

**Art. 3.** Notificar con la presente Resolución a la Unidad de Fiscalización.

**Art. 4.** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Art. 5.** Disponer, a Sindicatura la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO  
SINDICATURA



Dado en la ciudad de Riobamba, a los 5 días del mes de abril de 2018.

PA

Abg. Mariano Curicama Guamán  
**PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 168-2018- GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, Abg. Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO

  
Lic. Patricia Páez Peñafiel  
**SECRETARIA GENERAL**



CHIMBORAZO MULTICOLOR

Dir: 1ra Constituyente y Carabobo - Riobamba  
Teléfonos: 2942619 -- 2969887 ext. 225/226 fax: 2947397  
[www.chimborazo.gov.ec](http://www.chimborazo.gov.ec)